

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

8142 *Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Barcelona por el que se notifican las resoluciones de la Dirección General de Tráfico por las que se acuerda el inicio de expedientes de nulidad de pleno derecho del permiso de conducir.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hacen públicas las notificaciones de los inicios de los expedientes de nulidad que se indican, instruidos por la Dirección General de Tráfico, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Conductores de la Jefatura Provincial de Tráfico de Barcelona, ante la cual les asiste el derecho a alegar lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Transcurrido dicho plazo, sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

X-7234117-L XINPING ZHENG.

X-2588247-B PINLI ZHENG.

Barcelona, 7 de marzo de 2012.- El Jefe Provincial de Tráfico de Barcelona, Adrià Puigpelat Marín.

ID: A120014361-1